

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****EL ÁLAMO**

## CONTRATACIÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 7, 109 y 240 a 273 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2012, acordó aprobar el contrato administrativo de concesión de obra pública para la “Construcción de una piscina cubierta y su posterior explotación junto a las instalaciones deportivas del centro deportivo existente en la parcela municipal situada en la calle Río Ebro, número 2, de El Álamo”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 y 157 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia licitación que se adjudicará mediante por procedimiento abierto y pluralidad de criterios de valoración, conforme el siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: concesión de obra pública para la construcción de una piscina cubierta, y su posterior explotación junto a las instalaciones deportivas del centro deportivo existente en la parcela municipal, situada en la calle Río Ebro, número 2, de El Álamo.
2. Duración del contrato: período máximo de cuarenta años.
3. Garantía provisional: para tomar parte en la licitación, resulta preciso constituir una fianza provisional por importe de 46.997,21 euros, equivalentes al 3 por 100 del valor estimado de los bienes de dominio público objeto de la concesión.
4. Garantía definitiva: tendrá un importe de 78.328,68 euros, equivalentes al 5 por 100 del valor estimado de los bienes de dominio público objeto de la concesión.
5. Presentación de proposiciones: en el Registro de Entrada Municipal, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Importe del canon: por las razones justificadas en el expediente de contratación y en el propio pliego de cláusulas administrativas, no se establece la obligación de abonar ningún canon anual.
7. Modelo de proposición y documentación: previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Publicidad del pliego: el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del contrato, podrá obtenerse en el “perfil del contratante” de la página web municipal y en horario de oficina en la Secretaría Municipal, situada en la Casa Consistorial, plaza de la Constitución, número 1, El Álamo (Madrid). Teléfono 918 609 510. Fax 918 121 203.

En el Álamo, a 9 de abril de 2012.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(01/1.006/12)